



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-055-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:30 horas del día 21 de octubre de 2025, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-055-2025, relativa a la **adquisición de lubricantes, aditivos, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte**, solicitados por la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, los cuáles serán contratados con Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios), Ejercicio Fiscal 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de ésta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Daniel Estrada Medina; Motosuministros, S.A. de C.V.; y Moto Experiencias, S. de R.L. de C.V.**; con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/6274/2025, recibido el día 20 de octubre de 2025, signado por Benito Jiménez Mozqueda, Director General de Patrimonio y Servicios Generales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la Convocante.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, para quedar de la siguiente manera:

I. DANIEL ESTRADA MEDINA.

1. PRIMERA PREGUNTA. En relación a los anexos que obran en la presente licitación, se puede apreciar que están realizados para ser llenado por persona moral, en caso de ser persona física ¿Se puede modificar el anexo, para adecuarlo a persona física? EL ANEXO DICE: El que suscribe XXXXX en mi carácter de XXXXX del licitante XXXXXXXX... PERSONA FÍSICA DIRA: El que suscribe XXX, en mi carácter de XXXX.....

R.- Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación y podrán adecuar los escritos a persona física, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos establecidos en cada uno de ellos, para el presente procedimiento.

2. SEGUNDA PREGUNTA. En la página 23 de las bases de licitación punto 9.1, tercer párrafo, hace referencia al ANEXO 15, sin embargo, se puede apreciar que no obra en las bases de licitación. Serían tan amables de anexarlo

R.- Se aclara al licitante que, respecto al punto 9.1, tercer párrafo, que hace referencia al anexo 15, este se encuentra en la página 49 de las bases de la presente licitación como: **ANEXO 15 - FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA.**

3. PREGUNTA. Página 9 de las bases, apartado de propuesta técnica, hace referencia que los bienes a ofertar deben de contener: características, especificaciones, descripción de código. ¿Pudieran ser un poco mas específicos en relación a que se refiere cada apartado? Y en el caso de descripción de código, sería el código que maneja el SAT?

R.- Se aclara al licitante que, las características son aquellos atributos generales o cualidades de los insumos que suelen describir que es, tales como, filtros, balatas, neumáticos, etc., en cuanto a las especificaciones son los datos detallados, técnicos y cuantificables que indican como están contruidos los insumos, como tipo, cantidad, capacidad, las cuales serán encontradas de la página 25 a la 41. Con relación al código, esto no es otra cosa más que, las partidas por insumos.

II. MOTOSUMINISTROS, S.A. DE C.V.



1. Se podrá hacer cobro contra entrega por rubro o partida?

R.- Se aclara al licitante que, los bienes objeto del contrato serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los insumos, por lo que deberá el licitante adjudicado expedir un CFDI por partida adjudicada. Debiendo sujetarse al numeral 8.- Precios, impuestos y condiciones de pago (pág. 22) y numeral 15.- Condiciones (pág. 13) de pago ambos de las bases de la presente licitación.

2. Se podrá solicitar anticipo (50%)?

R.- Se aclara al licitante que, derivado de la investigación de mercado realizada por el área requirente no se previó el pago de anticipo, toda vez que, no se obtuvo el pronunciamiento por parte de los proveedores que ofertaron los insumos.

3. Se podrá otorgar prórroga en cantidad a entregar cuando la solicitud de este pase de las 100 unidades?

R.- Se aclara al licitante que, deberá apegarse a los plazos establecidos en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

III. MOTO EXPERIENCIAS, S. DE R.L. DE C.V.

1. Sobre el Calendario de Entregas: Con respecto al programa de entregas, hemos identificado que la fecha límite estipulada para la primera entrega parcial coincide con la fecha para la segunda entrega. Solicitamos amablemente se aclare si se concederá una prórroga o se recalendarizará el plazo para la segunda ministración.

R.- Se aclara al licitante que, atendiendo a la sustanciación del presente procedimiento se unificará la entrega de los insumos estableciéndose como fecha de entrega los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo del presente procedimiento.

2. Sobre el Desglose de Cantidades en Anexos 9 a 13: En referencia a los Anexos 9 al 13, se especifican las cantidades totales por partida; sin embargo, la descripción de los productos agrupa diferentes modelos. Para presentar una cotización precisa, solicitamos se nos proporcione el desglose exacto de unidades requeridas por cada modelo específico dentro del total solicitado en cada partida.

R.- Se aclara al licitante que, el desglose exacto de las unidades requeridas por insumo lo podrá obtener de las columnas tipo, especificación y cantidad, ya que los datos del vehículo y modelo, es información que la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana brindó y que se relaciona con la compatibilidad de los insumos contenido en los anexos del 9 al 13 de las bases de la presente licitación.

3. Sobre las Condiciones de Pago: En cuanto a las condiciones de pago, deseamos consultar si dentro de las políticas de la convocatoria se contempla la posibilidad de otorgar un anticipo del 50% al momento de la adjudicación del contrato, y liquidar el 50% restante contra entrega final de los bienes.

R.- Se aclara al licitante que, derivado de la investigación de mercado realizada por el área requirente no se previó el pago de anticipo, toda vez que, no se obtuvo el pronunciamiento por parte de los proveedores que ofertaron los insumos.

4. Sobre el Punto de Entrega: Solicitamos se nos proporcione el domicilio completo y las referencias del punto de entrega para los bienes objeto de esta licitación, especificando si la recepción se realizará en un almacén general, oficinas administrativas, o alguna otra instalación.

R.- Se aclara al licitante que, la dirección de entrega de los bienes será en el almacén de refacciones de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, ubicado en Avenida López Portillo, Colonia Laureles, C.P. 24096, en esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, tal como se detalla en el numeral 7.- Lugar y forma de entrega, de las bases de la presente licitación. (pág. 2).

5. Sobre el Procedimiento de Recepción: Con el fin de coordinar adecuadamente la logística, requerimos se nos informe sobre el procedimiento de recepción de los materiales. Específicamente, deseamos saber si existe un protocolo de inventario físico al momento de la descarga, los documentos que se deben presentar (ej. remisión, factura), y quién será el personal autorizado para firmar de conformidad.

R.- Se aclara al licitante que, en caso de resultar adjudicado, deberá notificar con al menos una semana de anticipación al número que le será proporcionado, para coordinar la entrega; y una vez confirmada la entrega; el proveedor se identificará a su llegada para que se le otorgue acceso



al almacén; al momento de la entrega de los insumos deberá acompañarlo con una nota de remisión o escrito en el que se advierta la totalidad de lo entregado, según las partidas adjudicadas. Posteriormente se realizará la verificación y conteo físico de las refacciones enlistadas, finalizando con la recepción oficial por parte del Lic. Braulio Herrada Hernández, Subdirector de Mantenimiento Vehicular, y el Lic. Roberto Carlos Ontiveros Hernández, Subdirector de Adquisiciones y Almacén, ambos adscritos a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.

6. Sobre el Plazo Total de Entrega: Favor de confirmar el plazo total en días naturales estipulado para la entrega completa de la totalidad de las refacciones, contado a partir de la adjudicación y firma del contrato.

R.- Se aclara al licitante que, el plazo de entrega es en días naturales, los cuales se unificarán en una sola entrega de 30 días naturales contados posteriores a la notificación del fallo del presente procedimiento.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, mismo que fue ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se les otorga el uso de la palabra a los licitantes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señalaron que no tienen ninguna observación referente a este acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Licda. Sheyla Patricia Casanova Chi
Subdirectora de Servicios

Licda. Ana Itzel Canto Arcos
Jefe de Departamento

Lic. José Alberto Tuz Cach
Analista "A"

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

Mtro. Marvin Ismael Chan León
Director Administrativo

Lic. Braulio Herrada Hernández
Subdirector de Mantenimiento Vehicular

Lic. Juan Ordoñez Ehuán
Oficial de Archivo "C"



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la SAFIN.

Por los licitantes

03:02

C. Roberto Bolio Ríos
En rep. de "Motosuministros, S.A. de C.V."

C. Hipólito Esquivel López
En rep. de "Moto Experiencias, S. de R.L. de C.V."

C. Jorge Matos Díaz

C. Brandon Vueltiflor Rosado

C. Manuel Jesús Gutiérrez Campos
En rep. de "Norma Eugenia Olivares Guzmán"

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-055-2025, de fecha 21 de octubre de 2025.